



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 11/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 858/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Teresa Montalvo Garrido.

Abogado/a: Francisco Martínez Beltrán de Heredia.

Demandado/s: Eurohostal 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 11/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Teresa Montalvo Garrido contra la empresa Eurohostal 2000, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 28 de octubre de 2014 a favor de la parte ejecutante, D.<sup>a</sup> María Teresa Montalvo Garrido, frente a Eurohostal 2000, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.334,59 euros en concepto de principal, más otros 140,07 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 233,45 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurohostal 2000, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 16 de enero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)